

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



INFORME DE RELATORÍA

MESA 3

Órgano Ejecutivo y Legislativo

Sesión No. 9

Fecha	Martes, 19 de Julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Bolívar
Hora de inicio de la sesión	8:59am
Hora de cierre de la sesión	12:18pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Elida Picota de Tapia Relator: Javier Robayna Equipo Técnico: Salvador Sánchez David Bernal Coordinación logística: Edith Gough Lariana Alonzo

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del Cuadro de propuestas presentada en la sesión pasada.
2. Discusión de la propuesta de CONEP, con la Revisión de los acuerdos de la mesa 4 referentes a los requisitos para ser contralor y funciones de la contraloría.
3. Discusión de las Propuestas sobre Suplentes de Diputados
4. Asunto Varios.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 9:00am, ya que a las 8:30 no había el quórum establecido. Estuvieron presentes en la sesión los representantes de: Conato, Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, Contraloría Social, Etnia Negra, Iglesias, Desarrollo Social, SPIA, Provincias, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Partido Panameñista y el Partido Molirena. También estuvo la Señora Inés V. Sealy como Observadora y el Ministerio Público y la Cámara de Comercio como invitados especiales.

La facilitadora presentó el orden del día y les comentó a la mesa que en el día de hoy los asuntos varios se discutirían después del receso a la mitad de la sesión del día de hoy. Después tocó el tema acerca de las propuestas presentadas la pasada sesión para decidir si era pertinente o no discutir las ahora o dejarlas para más adelante ya que había propuestas con más relevancia a los tiempos actuales en cuanto al tema de reformas.

El representante del Colegio de Economistas hizo una intervención para expresar su total acuerdo en cuanto a postergar las propuestas para después y seguir con el cronograma establecido. La facilitadora a raíz de lo establecido por el Colegio de Economistas le preguntó a los demás miembros de la mesa si había una opinión contraria, y en vista de que no hubo ninguna, se llegó a un acuerdo unánime en posponer la discusión de estas cinco propuestas para futuras sesiones.

Después de haber concluido brevemente con el primer punto del orden del día, se prosiguió a presentar los insumos que fueron solicitados la sesión previa para poder discutir más a fondo la propuesta extraída de la mesa 4 por el proponente del Conep.

Al finalizar la presentación por parte del Equipo Técnico de la mesa, se abrió la discusión sobre la propuesta. El representante de la Contraloría Social hizo una intervención para comentar su interés en revisar los requisitos para poder ser Contralor de la República al igual que **propuso que dicho cargo se obtuviera por medio de un concurso nacional**.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



La facilitadora le aclaró al representante de la Contraloría Social, que esa propuesta que acababa de formular no le competía a esta mesa y que en caso tal de que quisiera presentar la propuesta de manera formal, tendría que re dirigirla a la mesa correspondiente al tema.

La Etnia Negra también hizo una breve intervención para sugerir que economista también sea una de las ramas de profesión requeridas y admisibles para ser Contralor de la nación.

Al continuar con el debate, el representante de la Contraloría Social y el de Iglesias propusieron que el contralor fuese elegido por los Diputados independientes y de oposición, como había sido tomó la planteado la sesión anterior por Contraloría.

El representante de Conato tomó la palabra para apoyar la propuesta inicial de que sea $\frac{3}{4}$ de los votos de los Diputados en la asamblea para elegir al Contralor y Sub contralor pero mostró su desacuerdo con lo propuesto por Iglesias ya que lo veía complicado y poco realista en términos políticos. También sugirió y planteo que esos mismos estándares fuesen aplicados para los demás Funcionarios de Alto Cargo y que también la cifra de $\frac{2}{3}$ era hasta aún más viable en cuanto a la mayoría necesaria para nombrar al Contralor.

La Contraloría Social planteó que era importante establecer los parámetros necesarios en esta propuesta para evitar que el Órgano Ejecutivo tenga una decisión al respecto.

El representante de las Iglesias planteó el hecho de que una constitución debería ser de términos y normas generales pero que debido a la ineficiencia y abuso del poder por parte del gobierno, había que plasmar la constitución de forma detallada para evitar lo que actualmente está sucediendo.

El Órgano Judicial hace una intervención para aconsejar a la mesa de que el porcentaje establecido para nombrar al Contralor también sea aplicado en el nombramiento del Defensor del Pueblo, Magistrado del Tribunal Electoral entre otros funcionarios importantes de la nación y evitar la disparidad en porcentajes con respecto al nombramiento de funcionarios por medio de la asamblea nacional de diputados.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



Provincias tomó la palabra para después comentar de que así como existe la preocupación ciudadana en las personas de la ciudad, que los campesinos también tienen la misma percepción en cuanto a la falta de ética en el gobierno y el mal uso del poder. También advirtió a la mesa de que tuviesen cuidado de no irse a un extremo peligroso en cuanto a tratar de resolver la situación actual de extremo presidencialismo en el país.

El Colegio de Abogados comentó su acuerdo con la propuesta en cuanto a que los Diputados de oposición y los independientes sean los que nombren a estos funcionarios de altos cargos en el país pero manifestó su total desacuerdo con elevar el porcentaje ya que eso no resolvería el problema porque el Gobierno podría comprar los votos necesarios y faltantes para lograr esa cantidad.

Después el invitado especial del Ministerio Público hizo una intervención para aconsejar a la mesa con sus conocimientos sobre el tema y de que el objetivo de la mesa era mejorar la constitución y por ende propuso que se creara un consejo consultivo y de postulación para que manejara los nombramientos de estos cargos y que después el órgano ejecutivo y legislativo dieran su aprobación y ratificación.

El delegado del Partido Mólirena después tomó la palabra para plantear su desacuerdo con la propuesta de que sea las minorías que propongan al Contralor. También mostró su desacuerdo con que se creara un consejo para tramitar el nombramiento de dichos cargos y estuvo en contra de cambiar el numeral del artículo en discusión y **propuso dejar el numeral 5 del artículo 161 tal cual como está actualmente en la Constitución.**

El representante de las Iglesias habló al respecto de la propuesta planteada por él y su sector al igual que el sector de la Contraloría Social. Habló de que Panamá necesita de cambios ya que la clase política carece de ética en los tiempos actuales y que el momento de hacerlo es ahora por medio de las reformas constitucionales.

La Facilitadora dio un breve receso.



Al reanudar la sesión, la facilitadora procedió a continuar con el debate sobre la propuesta traída a la mesa desde la mesa 4.

Se agruparon las cuatro propuestas que habían surgido en la mesa y quedaron de la siguiente manera:

A

5. Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas y al Magistrado del Tribunal Electoral y su suplente que le corresponden conforme a esta Constitución. Estos nombramientos deberán hacerse con el voto de dos terceras partes **(3/4)** de los votos de los Diputados que integran la Asamblea.

B

5. Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas y al Magistrado del Tribunal Electoral y su suplente que le corresponden conforme a esta Constitución. Estos nombramientos deberán hacerse con el voto de dos terceras partes **(2/3)** de los votos de los Diputados que integran la Asamblea.

C

5. Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas y al Magistrado del Tribunal Electoral y su suplente que le corresponden conforme a esta Constitución, de listas de tres (3) personas que, para cada cargo, le presenten, unidos, los Diputados independientes y los Diputados de los partidos políticos **(de oposición)** que no hayan apoyado la elección del Presidente de la República.

D

5. Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas, al Magistrado del Tribunal Electoral, y al suplente que le corresponde conforme a esta Constitución

El colegio de Economistas planteó su posición al respecto y apoyó la opción C (propuesta de Contraloría Social) ya que le parecía la más factible y con mayor fortaleza aunque todavía carecía de ciertos aspectos elementales para hacerla la más potable en cuanto a las opciones.



El Colegio de Abogados hizo una rápida intervención para recalcar la importancia de establecer los pesos y contrapesos en el gobierno y evitar que los funcionarios que supuestamente son nombrados por el órgano legislativo, sea el ejecutivo el que los nombre.

Conato tomó la palabra para reiterar su interés en respaldar la opción B de la propuesta ya que en su punto de vista era la que podría resolver la situación actual de la mejor manera. El representante de la SPIA también hizo una intervención para mostrar su acuerdo con la intención de la propuesta de reformar el sistema actual en cuanto al nombramiento del Contralor e hizo aportes de redacción en las opciones.

Después de un interesante y dinámico debate en cuanto a las distintas opciones de la propuesta, la mesa prosiguió a llegar a un acuerdo. La opción A (formulada por el Conep en la mesa 4) fue descartada, aún cuando se reconoció su carácter motivador, para buscar mejorarla con los aportes de la mesa 3.

Luego el representante Contraloría Social paso a complementar la propuesta C para buscar que verdaderamente garantizará la independencia del Contralor.

El Complemento de la propuesta C fue el Siguiete:

“Para asegurar que la escogencia y nombramiento del contralor, el defensor del pueblo, el Magistrado del Tribunal Electoral y al suplente que le corresponde obedezca y sea fiel al mandato constitucional, el ala de la bancada de oposición y diputados independientes tendrán la potestad de presentar ante el pleno de la Asamblea Nacional la terna idónea con su respectiva credenciales y será este órgano del Estado por derecho constitucional, quien escogerá y nombrará tras ejercicio democrático puro aspirante nominado mejor evaluado.”



El acuerdo concertado fue en cuanto a la propuesta C y las mejoras que incluyeron el complemento de la propuesta y conto con el respaldo de los siguientes representantes: Contraloría Social, SPIA, Provincias, Desarrollo Social, Iglesias, Etnia Negra, Colegio de Economistas y el Colegio de abogados.

“5.Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas y al Magistrado del Tribunal Electoral y su suplente que le corresponden conforme a esta Constitución, el ala de la bancada de oposición y diputados independientes tendrán la potestad de presentar ante el pleno de la Asamblea Nacional la terna idónea con su respectiva credenciales y será este órgano del Estado por derecho constitucional, quien escogerá y nombrará tras ejercicio democrático”

Hubo disensos respecto de esta propuesta:

Conato, Iglesias y Etnia Negra, respaldaron la propuesta B:

5.Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas y al Magistrado del Tribunal Electoral y su suplente que le corresponden conforme a esta Constitución. Estos nombramientos deberán hacerse con el voto de dos terceras partes (2/3) de los votos de los Diputados que integran la Asamblea.

El Partido Panameñista, Partido Molirena y el Órgano Ejecutivo respaldaron la propuesta D:

5. Nombrar al Contralor General de la República, al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, al Magistrado del Tribunal de Cuentas, al Magistrado del Tribunal Electoral, y al suplente que le corresponde conforme a esta Constitución

El Órgano Judicial se abstuvo de tomar una decisión en cuanto a la propuesta.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



Antes de culminar la sesión, la facilitadora tocó diversos temas. Informó sobre la visita de los notables a las mesa el próximo martes 26 de julio del 2011, de 10 a 11am. También informó que la sesión plenaria sería el lunes 1ero de agosto de 8 a 11am y que la mesa debía escoger a un vocero para presentar los acuerdos y los avances de la mesa en cuanto a las propuestas que han sido discutidas en la mesa.

El delegado de las Provincias, propuso que el representante de Iglesias fuese el vocero, el Señor Abraham Rosas. Esta propuesta fue acogida por unanimidad en la mesa 3.

Finalmente, se da por concluida la sesión, a alrededor de las 12:15pm.

Facilitador: _____

Relator: _____